

NOVEDAD

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO

El pasado miércoles 26 de febrero la Comisión Nacional de Salarios de la República Dominicana, anunció un incremento de un **20%** al salario mínimo para los **empleados del sector privado no sectorizado**. Tras las reuniones sostenidas por el órgano tripartito –el Presidente de la República, el empresariado y los sindicalistas–, a través de la Resolución Núm. CNS-01-2025 se plasmó la decisión adoptada respecto del porcentaje del aumento, así como las nuevas tarifas de salario mínimo nacional.

El aumento será aplicado en **dos fases**, un 12% a ser introducido el próximo 1º de abril del año en curso, y el 8% restante a ser introducido el 1º de febrero del 2026.

En el caso de las empresas grandes, a partir del 1º de abril el salario mínimo será de RD\$27,988.80; y a partir del 1º de febrero de 2026 será de RD\$29,988.00.

Para las empresas medianas, a partir del 1º de abril el salario mínimo será de RD\$25,656.96; y a partir del 1º de febrero de 2026 será de RD\$27,489.60.

En cuanto a las empresas pequeñas y microempresas, a partir del 1º de abril el salario mínimo será de RD\$17,193.12, y RD\$15,860.32; y a partir del 1º de febrero de 2026 será de RD\$18,421.20, y RD\$16,993.20, respectivamente.

Por su parte, para los vigilantes y trabajadores del campo, a partir del 1º de abril el salario mínimo será de RD\$22,990.80, y RD\$666.40; y a partir del 1º de febrero de 2026 será de RD\$24,633.00, y RD\$714.00, respectivamente.

Para consultar la categoría de su empresa, puede visitar el portal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y consultar la Resolución No. 030-2023, Clasificación Empresarial para MIPYMES. Este documento proporciona información detallada sobre los criterios de clasificación para pequeñas y medianas empresas y poder determinar la nueva clasificación de salario mínimo que el aplica. **Los nuevos salarios serán los siguientes:**



Categoría de empresa	Salario actual Resolución 1-2023	Aumento Resolución 1-25 (abril 2025) – 12%	Aumento Resolución 1-25 (abril 2025) – 8%	Nuevo salario febrero 2026
Empresas grandes	24,990.00	2,998.80	1,999.20	29,988.00
Empresas medianas	22,908.00	2,748.96	1,832.64	27,489.60
Empresas pequeñas	15,351.00	1,842.12	1,228.08	18,421.20
Microempresas	14,161.00	1,699.32	1,132.88	16,993.20
Vigilantes	20,527.00	2,463.30	1,642.20	24,663.00
Trabajadores del campo	595.00	71.40	47.60	714.00

Este resumen contiene únicamente información general sobre los asuntos tratados y no constituye una opinión legal. Recomendamos buscar asistencia legal específica para cada caso.

Para obtener más información y asistencia, comuníquese con nosotros en info@uliscabrera.com / 809.566.7111

Contribución de:



MIRANDA LORA

Paralegal